DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6192
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 543699

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO TORO				SOLICITANTE
COE:	21	MOVIL:	21	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FECHA:	9 de enero de 2012	HORA:	9:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 13 A No. 1 - 27	ÁREA DIRECTA:	100m2				
BARRIO:	La Concordia	POBLACIÓN ATENDIDA:	1				
UPZ:	94 - Candelaria	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	17 - La Candelaria	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	AAA0030JZXS	DOCUMENTO REMISORIO		CR-15322			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa y de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Calle 13 A No. 1 - 25, en el barrio La Concordia, de la Localidad de La Candelaria, se ubica en una zona de Amenaza media por Fenómenos de Remoción en Masa para la cual no se registra Amenaza por inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

La edificación emplazada en el predio de la Calle 13 A No. 1 - 25, en el barrio La Concordia, de la Localidad de La Candelaria, presenta en avanzado estado de deterioro; según lo observado posiblemente ha tenido un deterioro progresivo, ya que hacia el interior se evidencian colapsos parciales en sus muros divisorios y en la placa de entrepiso, adicionalmente se observan desprendimientos potenciales de elementos estructurales y no estructurales, en la totalidad de la edificación.

La edificación está construida en un sistema estructural posiblemente antiguo, conformado por muros de carga en mampostería simple (ladrillo prensado y adobe), es de dos niveles, con placa de entrepiso de concreto reforzado posiblemente aligerada con casetón de guadua y escoria y finalmente su cubierta está conformada con listones de madera, que sostienen una estructura aligerada igualmente con guadua y tejas de barro.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica, están posiblemente relacionadas con el avanzado estado de deterioro que presenta la edificación, lo que puede desencadenar en el corto plazo aumento de los colapsos parciales de los elementos estructurales y no estructurales como ya se ha observado hasta el momento, situación que pone en riesgo a las personas que habitan y que pasan frente a la vivienda, razón por la cual se hace necesaria la restricción del paso peatonal frente a la misma, adicionalmente el alto grado de vulnerabilidad de la edificación por su antigüedad y sistema constructivo posiblemente pongan en riesgo la misma ante la acción de cargas dinámicas como sismos.

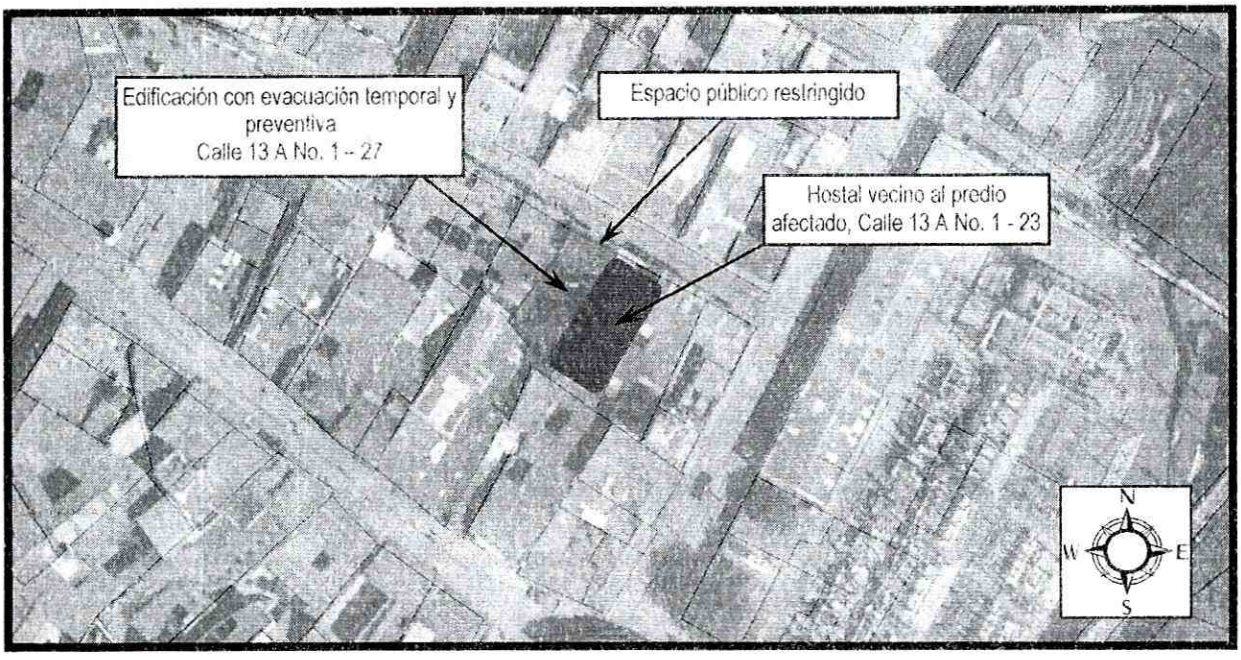

Figura 1. Ubicación de los predios evaluados en el barrio La Comcordia, de la localidad de La Candelaria.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto 1. Detalle de la fachada de las edificaciones evaluadas durante la visita técnica.



Foto 2. Fachada de la edificación que presenta un avanzado estado de deterioro.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

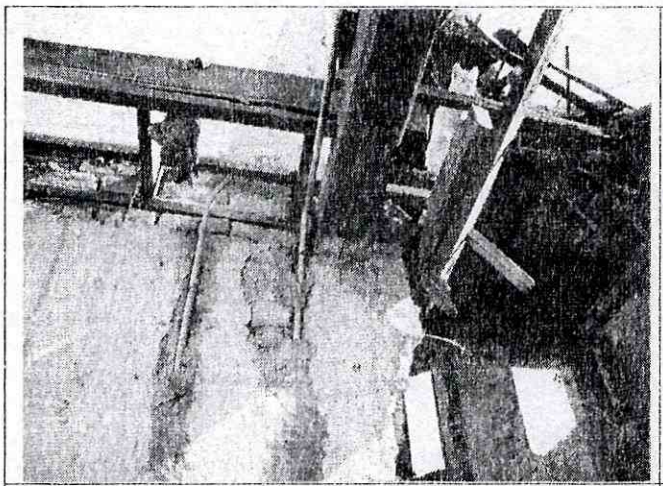

Foto 3. Afectaciones en el interior de la vivienda emplazada en la Calle 13 A No. 1 - 27

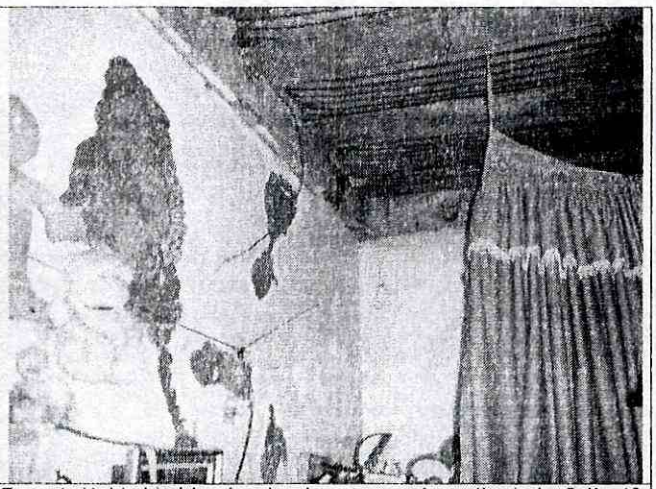

Foto 4. Unidad habitacional existente en el predio de la Calle 13 A No. 1 - 27 y que requirió la recomendación de evacuación.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Alvaro Fonseca	Calle 13 A No. 1 - 27	1	1	0	Vivienda en un avanzado estado de deterioro, con evidencia de desprendimientos de sus elementos estructurales y no estructurales.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales de la edificación evacuada (Calle 13 A No. 1 - 27) hacia el interior de la misma y hacia espacio público, en la zona frente a la edificación.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 9 de enero de 2012, inspección visual de las edificaciones emplazadas en los predios de la Calle 13 A No. 1 - 27 y 1 - 23, del barrio La Concordia, en la localidad de La Candelaria, y del sector circundante.

- El día 9 de enero de 2012, solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante Acta No. 4912, para la edificación emplazada en el predio de la Calle 13 A No. 1 - 27, del barrio La Concordia, en la localidad de La Candelaria, acta firmada por el señor Álvaro Fonseca con CC No. 19.316.199.

- El día 9 de enero de 2012, solicitud de restricción parcial de eso, mediante Acta No. 4913, para el paso peatonal frente a la edificación emplazada en el predio de la Calle 13 A No. 1 - 27, del barrio La Concordia, en la localidad de La Candelaria.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de los locales de la edificación emplazada en el predio de la Calle 13 A No. 1 - 27, del barrio La Concordia, en la localidad de La Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La funcionalidad del paso peatonal frente a la edificación emplazada en el predio de la Calle 13 A No. 1 - 27, del barrio La Concordia, en la localidad de La Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por riesgo de caída de elementos estructurales y no estructurales provenientes de la edificación.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que dicha situación se presenta en un predio privado, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para el mejoramiento de vivienda si hay lugar a ellas, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable o responsables de los predios, Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, El FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la evacuación temporal y preventiva de la edificación emplazada en el predio de la Calle 13 A No. 1 - 27, del barrio La Concordia, en la localidad de La Candelaria, hasta tanto se garantice la estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Mantener la restricción parcial de uso del paso peatonal frente a la edificación emplazada en el predio de la Calle 13 A No. 1 - 27, del barrio La Concordia, en la localidad de La Candelaria, hasta tanto se garantice la estabilidad de la edificación en comento.

- Dado que la edificación posiblemente sea un bien de interés cultural, se recomienda a la Alcaldía Local de La Candelaria adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar un estudio que determine las condiciones actuales de la edificación emplazada en el predio de la Calle 13 A No. 1 - 27, del barrio La Concordia, en la localidad de La Candelaria, así como las medidas a implementar para garantizar que las condiciones sean aptas para su uso, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y la reglamentación para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Dado que la edificación posiblemente sea un bien de interés cultural, se recomienda a la Alcaldía Local de La Candelaria adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar, en caso de no existir restricciones, las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos estructurales y no estructurales de la edificación emplazada en el predio de la Calle 13 A No. 1 - 27, del barrio La Concordia, en la localidad de La Candelaria, con el fin de devolverle a dichas edificaciones las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y con el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO	Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO	
MATRÍCULA	25202119859 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL	Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND	
Vo. Bo.	**MARGARITA CORDOBA GARCIA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co